COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 13 de julio del 2022

RESOLUCIÓN N° 62 /2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS" - ID N° 414.747, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de **Contratación Directa Nº 13/22**, de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS" - ID N° 414.747**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación al oferente que a criterio de la misma se ajusta a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, por Dictamen Nº 75 de fecha 07 de julio de 2022, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 161 de fecha 08 de julio de 2022, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS" - ID N° 414.747****, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción del contrato respectivo".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 60 de fecha 07 de julio de 2022, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS" - ID N° 414.747****, por cumplir con las normas de la Ley que rigen la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS" - ID N° 414.747.**

2° **Adjudicar** el Lote a la firma oferente, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	Lote	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
SANMARINESE SA.	80026430-4	1	40.000.000	80.000.000
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES DEL PRESENTE LLAMADO			40.000.000	80.000.000

Monto Minimo adjudicado en Gs 40.000.000 (Guaranies cuarenta millones).-

Monto Maximo adjudicado en Gs 80.000.000 (Guaranies ochenta millones).-

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2022, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto Minimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
2022	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	243	10	00	1	99	40.000.000	80.000.000
TOTAL EN GUARANIES									40.000.000	80.000.000

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte el contrato respectivo con la empresa adjudicada conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION,** a suscribir el contrato con la empresa adjudicada en representación del Comando Logístico.

7° **Disponer** que la DISERSANFA ejecute el contrato respectivo conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGÍSTICO